PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Subdirección del Centro de Comercio y Servicios
ORDENADOR DEL GASTO	Henry Armando Morales Fernández
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS Y TURISMO, DIRIGIDAS A LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA REGULAR, DESPLAZADOS Y CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Uno de los objetivos principales es dar cumplimiento a la ejecución presupuestal asignada mediante la Resolución No. 1-00001 de 2026, por la cual se autoriza la apertura presupuestal al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, para la ejecución de los diferentes proyectos presupuestales, permitiendo la correcta administración y utilización de los recursos correspondientes al rubro de materiales de formación, necesarios para el desarrollo de los procesos formativos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, cuya misión es ofrecer formación gratuita a millones de colombianos mediante programas técnicos, tecnológicos y complementarios, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad, la competitividad y la generación de empleo en los diferentes sectores productivos.

La entidad se encuentra facultada por el Estado para realizar inversiones en infraestructura, dotación y recursos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio de formación profesional integral en las diferentes regiones del país, en concordancia con las metas del Gobierno Nacional, mediante el fortalecimiento del talento humano requerido por las empresas, facilitando la vinculación al mercado laboral, el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico, así como la inclusión social.

El SENA funciona en permanente articulación entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, con el propósito de incrementar la productividad y competitividad del país, promoviendo programas y proyectos orientados a la formación, la innovación, la transferencia de conocimiento, la responsabilidad

social y el desarrollo regional, en concordancia con la política nacional de generación de empleo y reducción de la pobreza.

En este sentido, el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, con el fin de atender las necesidades de los diferentes programas de formación, requiere contratar el suministro de materiales de formación a monto agotable, los cuales son indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos formativos, permitiendo que los aprendices adquieran habilidades, destrezas y competencias técnicas durante la etapa lectiva, las cuales serán aplicadas posteriormente en la etapa productiva.

Los materiales objeto del presente proceso serán utilizados en el desarrollo de formaciones en las áreas de turismo y artesanías, en el marco de los programas SENA Emprende Rural – SER, CampeSENA y atención a población desplazada, en diferentes municipios del departamento del Cauca durante la vigencia 2026, con el propósito de fortalecer las capacidades productivas de la población beneficiaria.

El Centro de Comercio y Servicios del SENA, a través de sus programas de formación en Artesanías y Turismo, desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico y social de las comunidades del departamento del Cauca, brindando herramientas que permiten generar oportunidades de empleo, emprendimiento y fortalecimiento de unidades productivas en los territorios.

En este contexto, el suministro de materiales de formación es esencial para garantizar la calidad y efectividad de los procesos pedagógicos, asegurando que los aprendices cuenten con insumos adecuados para la práctica y el desarrollo de habilidades en áreas como la artesanía, el turismo sostenible y la gestión de experiencias turísticas.

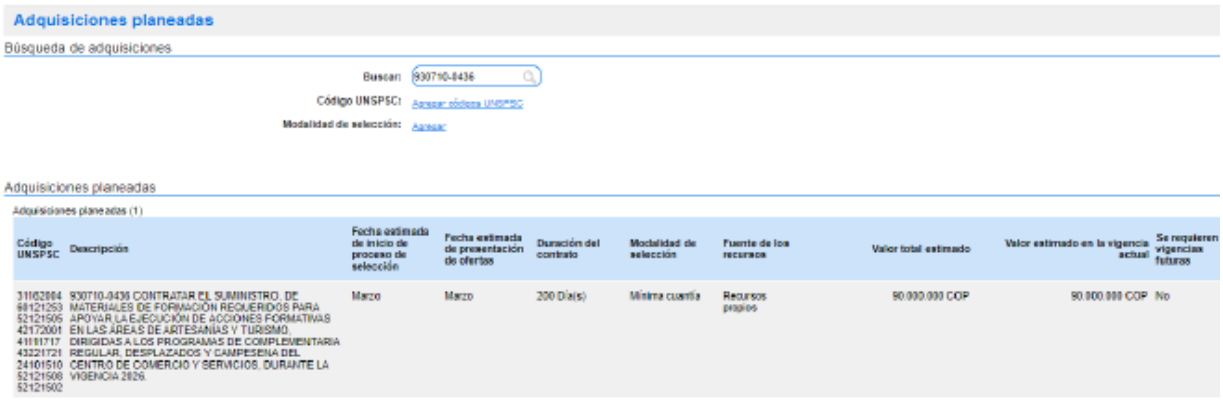
La formación en artesanías permite rescatar y fortalecer las tradiciones culturales de las comunidades, promoviendo la producción de bienes con identidad local y alto valor agregado; mientras que el fortalecimiento del sector turístico impulsa la competitividad y sostenibilidad de los destinos en la región, fomentando el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales.

Así mismo, la dotación de estos materiales contribuirá al desarrollo de unidades productivas sostenibles, escalables e innovadoras, impactando positivamente el crecimiento del sector rural, el empresarismo y la empleabilidad, permitiendo que los aprendices adquieran conocimientos prácticos aplicables en sus contextos, facilitando su inserción en el mercado laboral o el fortalecimiento de proyectos productivos propios.

Con la presente contratación, el SENA reafirma su compromiso con la formación para el trabajo, el desarrollo humano y el fortalecimiento del sector productivo, garantizando procesos formativos pertinentes, de calidad y acordes con las necesidades del contexto regional durante la vigencia 2026.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

TOMA DE PANTALLA PLAN DE ADQUISICIONES:



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

CÓDIGOS UNSPSC
31162004 60121253 52121505 42172001 41111717 43221721 24101510 52121508 52121502 49121504 53103101 44121618 39111610 31211505 60121230 52121509 49121503 31201503 60121802 11161801 11151611 11162400 11161705 60123203 11161501 54101605 60123303 53141627 11151700 60123001 13101607 11151702 11121804 27111801 31162601 11161701 23271806 11151502 11151715 13102026 11162123 23131507 13111302 13101606 60124309 60122701 60122204 31201512 20111603 31201616 31162007 31201635 11151503 31211604

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS Y TURISMO, DIRIGIDAS A LOS PROGRAMAS DE

COMPLEMENTARIA REGULAR, DESPLAZADOS Y CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

2.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PROMEDIO - VALOR TECHO		
			Unidad de medida	Cant.	Valor unitario con IVA
1	31162004	ALAMBRE DULCE GALBANIZADO CALIBRE 12, MATERIAL ZINC	KILOGRAMO	1	$ 10.871
2	60121253	AEROGRAFO, MATERIAL ALUMINIO, ALTO 19 CNETIMETROS, ANCHO 11 CENTRIMETOS, POTENCIA 80 WATTS, PRESION 80, CAPACIDAD VOLUMETRICA 750 LITROS	UNIDAD	1	$ 111.199
3	52121505	KIT PRIMEROS AUXILIOS, TIPO MORRAL, MATERIAL DEL MORRAL LONA, FORRO CON MATERIAL TERMICO, CONTENIDO DEL KIT: 1 TIJERA DE MAYO RECTA DE 14 CENTIMETROS DE ACERO QUIRURGICO, 1 SILBATO PARA EMERGENCIA, 1 YODOPOVIDONA ESPUMA DE 60 MILILITROS, 1 AGUA OPORIGENADA DE 120 MILILITROS, 1 FRASCO DE ALCOHOL DE 120 MILILITROS, , 1 CONDON, 1 TOALLA HIGIENICA, 1 CAJA DE CURITAS DE 100 UNIDADES, 2 PARES DE GUANTES QUIRURGICOS, 5 GASAS ESTERILES, 4 VENDAS ELASTICICAS DE 6 POR 5 YARDAS, 4 COMPRESAS ESTERILES, 2 PARCHES OCULARES, 10 TAPABOCAS, 1 SOLUCION SALINA DE 500 CENTIMETROS CUBICOS.	UNIDAD	1	$ 189.395
4	42172001	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA POR 15 METROS DE LARGO, 125 VOLTIOS, 1905 WATTS, 15 AMPERIOS, TIPO DE CABLE SJT- 14 AWG	UNIDAD	1	$ 33.483
5	42172001	CHALECO, TIPO PERIODISTA, TALLAS S, M, L, XL, COLO CAQUI, CUATRO CREMALLERAS AL FRENTE, CUELLO CERRADO TIPO MILITAR, CREMALLERAS EN NYLON, MATERIAL DRIL, IMPERMEABLE	unidades	1	$ 51.316
6	41111717	LACA TRANSPARENTE NITRO BRILLANTES	GALON	1	$ 110.748

7	43221721	LINTERNA, DIMENSIONES ALTO 12 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, MATERIAL PLASTICO ABS, POTENCIA 3 WATTS, PESO 560 GRAMOS	UNIDAD	1	$	44.158
8	24101510	SET DE 3 BROCHAS PARA PINTAR, DE 3 PULGADAS, 2 PULGADAS Y 1 PULGADA.	UNIDAD	1	$	13.005
9	52121508	CLAVOS DE MAMPOSTERIA DE 1 PULGADA, CAJA POR UNA LIBRA	CAJA	1	$	9.176
10	52121502	PINTURA COLOR AMARILLO ESMALTADADO PARA SEÑALIZACION	GALON	1	$	133.214
11	60121253	PINTURA COLOR NEGRO ESMALTADADO PARA SEÑALIZACION	GALON	1	$	94.515
12	49121504	Paño lency americano un color rojo, verde, blanco, beige, café, naranja por metro	METRO	1	$	35.887
13	53103101	lino flex metro, color marfil, rojo, verde navidad,blanco,negro	METRO	1	$	5.399
14	44121618	Tela navideña en dacron estampado, color rojo, verde navidad, verde manzana,Beige, café y estampado	METRO	1	$	25.374
15	39111610	Tela Interlónen base no tejida con aoplicacion de resinas para ser fisionadas con calor - Adhesivo 025 - 018	METRO	1	$	15.066
16	31211505	Guata prensada #4 color blanco de 1.5 mts de ancho en dacron	METRO	1	$	9.062
17	60121230	Tela en Dacron color, blanco, rosado, azul de 1,5 metros de ancho	METRO	1	$	10.461
18	31211505	Collar 120gr pepas negras # 4 #6 #8	por 120 gramos	1	$	6.074
19	31211505	ALGODON SILICONADO BOLSA POR 500 GRS. MUY SUAVE	BOLSA	1	$	7.973
20	52121509	Paquete por 10 de Pliego de foamy de 50x70 y de 2 mm de grosor en colores surtidos, estampado, con purpurina	PLIEGO	1	$	10.699
21	49121503	Silicona Líquida 250ml, Adhesivo de contacto para trabajos manuales pega cartón, foamy, tela, madera y otros.	UNIDAD	1	$	23.405
22	31201503	Aguja crochet, # 2,3 caja por 12 unidades.	CAJA x12 UND.	1	$	3.381
23	60121802	Cono de Hilo crochet azul rey, negro,azul celeste,amarrillo claro,verde manzana y verde limon,verde navidad,naranja,morado,lilia,beigs,blanco,cafe,gris,fusio,dorado ,rojo	CONO POR 100 GRAMOS	1	$	7.628
24	60121802	Cono de Hilo crochet azul rey, negro,azul celeste,amarrillo claro,verde manzana y verde limon,verde navidad,naranja,morado,lilia,beigs,blanco,cafe,gris,fusio,dorado ,rojo	CONO	1	$	7.628
25	11161801	Millare 3 colores verde, rojo y dorado	METRO	1	$	1.137
26	11151611	Tela brillante nombre Lame elástico verde,rojo y plateado	METRO	1	$	19.107
27	11162400	Inflador de bombas manual y electrico.	UNIDAD	1	$	49.303
28	11161705	Bombas R-6 x 50, Bombas R-9 x 12, Bombas R-12 x 12	BOLSA	1	$	11.911

29	60123203	Bola de icopor #10, #12 y #4	UNIDAD	1	$	2.121
30	11161501	Tela tipo Flecce rojo,verde navidad,verde manzana, negro,cafe,blanco,beigs, camel	METRO	1	$	12.429
31	54101605	Tela flecce rojo,verde navidad,verde manzana, negro,cafe,blanco,beigs, camel	METRO	1	$	12.429
32	60123303	Cono Hilo Crochet por 100 gr zul rey, negro, azul celeste, amarrillo claro, verde manzana y verde limon, verde navidad, naranja, morado, lilia, beigs, blanco, cafe, gris, fusio, dorado, rojo, mostaza, piel, vinotinto.CONO 100GRS	CONO x 100grs	1	$	7.042
33	53141627	Hilo macrame zul rey, negro, azul celeste, amarrillo claro, verde manzana y verde limon, verde navidad, naranja, morado, lilia, beigs, blanco, cafe, gris, fusio, dorado, rojo, mostaza, piel, vinotinto. CONO 100GRS	CONO x 100grs	1	$	19.370
34	53141627	TIJERAS PARA CORTAR TELA EN ACERO INOXIDABLE LARGO: 24 CENTIMETROS . MANGO DE GOMA ERGONOMICO .	UNIDAD	1	$	13.931
35	11151700	TELA YUTE PARA DECORACION	METRO	1	$	26.414
36	60123303	CINTA MÉTRICA PARA MODISTERIA POR 100 CM	UNIDAD	1	$	2.018
37	60123001	Bolsa por 100 unidades de ganchos de seguridad del cordón con llaveros están hechos de aleación de zinc de alta calidad y material sin plomo resistente y resistente ..	UNIDAD	1	$	12.999
38	13101607	La tela suavetina piel de conejo estampada, es un textil termico, que es usado para cobijas , cubrelechos y pijamas.	METRO	1	$	12.999
39	13101607	Pirograbador - Cautin	UNIDAD	1	$	90.505
40	60123001	Pegante en frìo presentacion enavase Tamaño frasco de 750 cc AXW industrial color guayaba	FRASCO	1	$	29.372
41	60121802	Rollo por metros de Lija Tela poliéster muy resistente al desgarro. Amolado en seco o húmedo de aceros inoxidables y aceros especiales. No.80 -60	ROLLO	1	$	22.716
42	11161801	Cinta de 6 milímetros de ancho , sintética, color beige, plateado, dorado, negro, blanco	MTS	1	$	9.697
43	11151702	Tela suavetina colores diversos	METRO	1	$	20.112
44	11151702	Paño lency escarchado dorado con figuras	METRO	1	$	6.567
45	44121618	La tela Jersilon es un textil reconocido por su textura suave por uno de sus lados, es usada para la confección de las caras, las manos y los cuerpos de los muñecos.	METRO	1	$	17.919
46	11121804	Tela Peluche Remolino, ideal para la confección de muñecos, decoración de navidad, entre otros. VARIADOS COLORES	METRO	1	$	49.252
47	27111801	Dacrón figuras pequeñas	METRO	1	$	15.571
48	31162601	Cinta de papel para enmascarar x18mm de ancho x 40 m	UND	1	$	12.356

49	11161701	Acriicos, blanco, negro, azul ,rojo, variados fco por 66 ML	CAJA POR 12 UNIDADES	1	$	43.248
50	23271806	Cinta de 2 cms de ancho , sintéticas, color beige, plateado, dorado, negro, blanco.	MTS	1	$	14.719
51	53141627	Juego de pinceles férula metálica pelo sintético y punta recta, redonda, lengua de gato, números 0 al 20 marca reconocida en el mercado nacional colombiano.	PAQUETE	1	$	23.617
52	13101607	Pegante al calor para sellar lonas y zapatos GALÓN POR 3000 CC	UNIDAD	1	$	62.959
53	13101607	ESPUMA 2 Y 5 CMS	UNIDAD	1	$	45.072
54	11161701	RESORTE de 2cm de ancho	CARRETE POR 30 MTS	1	$	6.575
55	11151502	SET DE HERRAMIENTAS PARA ALFARERÍA, POR 6 PIEZAS, CONOCIDOS CON EL NOMBRE DE VACIADORES DE BARRO. CON MANGO DE MADERA EN EL CENTRO. CON LAZOS DE ACEROS A LOS EXTREMOS, SIRVEN PARA TALLAR, MODELAR, CORTAR, RASPAR, CEPILLAR, ALISAR DISEÑO DE DOBLE CARA PARA UNA VARIEDAD DE FORMAS Y USOS TAMAÑO: LONGITUD 17.5 CENTIMETROS, 18 CENTIMETROS, 16 CENTIMETROS, 16 CENTIMEROS, 20 CENTIMETRO	JUEGO POR 6 PIEZAS	1	$	40.885
56	11151502	PINTURAS ACRILICA PARA ESMALTAR EN FRIO DE ALTA COBERTURA, ACABADO TERSO, NO DECOLORA . PRESENTACION BOTE DE 60 CENTIMETROS CUBICOS DE MARCA RECONOCIDA POR COLORES : ALUMINIO, COBRE, BLANCO, AMARILLO, ROJO , AZUL, (NO REENVASAR PRODUCTO, NI MANDAR A PREPRAR PINTURA)	BOTE DE 60CM3POR 10 COLORES	1	$	7.515
57	11151715	JUEGO DE HERRAMIENTA FORMONES PARA TALLAR MADERA DE SEIS PIEZAS MEDIDAS DE 1/4, 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS. LONGITUD TOTAL: 22 CENTIMETROS DE LARGO, LONGITUD EMPUÑADURA EN MADERA DE 10 CENTIMETROS LONGITUD PARTE METALICA DE DESBASTE DE 12 CENTIMETROS	JUEGO POR 6 PIEZAS	1	$	34.080
58	11161705	CINTA ADHESIVA TRASPARENTE ANCHA DE 4,8 CENTIMETROS ROLLO DE 300 METROS PARA EMBALAJE PRESENTACION EN ROLLO	ROLLO POR UNIDAD	1	$	18.175
59	31201503	CINTA ADHESIVA DE ENMASCARAR DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO	UNIDAD	1	$	21.162
60	13102026	TIJERAS DE CORTE Y CONFECCION PROFESIONALES DE 9.5 MILIMETROS PARA CORTE DE CUERO Y MATERIALES RELACIONADOS DE CUEROS SINTETICOS Y TEXTILES DE OTRAS FIBRAS MATERIAL DE LA HOJA: ACERO INOXIDABLE, LARGO: 24 CENTIMETROS . MANGO DE GOMA ERGONOMICO .	UNIDAD	1	$	13.931

61	11162123	SOLUCION DE CAUCHO, ADECIVO DE CONTACTO PARA CALZADO, PEGANTE DE CONTACTO BASE SOLVENTE, ADHESIVO BASE DE POLI CLOROPRENO, USO PEGAR ESPUMAS, CERÁMICAS, MADERAS, CAUCHOS, TEXTILES, CARTÓN CUEROS	GALON POR 5000 MILILITROS	1	$	115.096
62	23131507	TACHUELAS, 1/2 PULGADA, UTILIZADO PARA BOLSO, CALZADO, REMACHES, MATERIAL DE LATÓN DE ALTA CALIDAD Y ANTIOXIDANTE COLOR: ORO CLARO- COBRE . PRESENTACION EN CAJA POR LIBRA	LIBRA	1	$	13.108
63	53141627	PEGANTE DE POLIURETANO DE ACTIVACION AL CALOR, TIPO DE PEGAMENTO LIQUIDO , UTILIZADO EN EL PARA LA PRODUCCIÓN DE ZAPATOS	GALON POR 3000 CENTIMETROS CUBICOS	1	$	67.914
64	13111302	HILO ENCERADO PLANO DE O,6 MILIMETROS COLORES SURTIDOS	TUBINO DE 130 GRS	1	$	12.895
65	13101606	HILO TERLENKA NUMERO 5	TUBINO DE 130 GRS	1	$	8.026
66	60124309	ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS	GALON	1	$	44.750
67	60122701	JUEGO DE PINCELES PLANOS Y REDONDOS PARA PINTURA ACRÍLICA, PARA PINTAR AL OLEO Y ACUARELA. POR 6 UNIDADES, DE DIFERENTES TAMAÑOS Y FORMAS, NUMEROS DE PINCELES: 2, 4, 6, 8, 10, 12, MATERIAL DEL MANGO MADERA. LAS VIROLAS DE ALUMINIO, CERDAS EN PELO SINTÉTICO	JUEGO DE PINCELES POR 6 UNIDADES	1	$	16.987
68	60122204	COLBÓN BLANCO MR60 PROFESIONAL PARA MADERA	GALON	1	$	27.864
69	31201512	TIJERA MULTIUSO DIMENSION 9,5 PULGADAS, TIPO CORNETA MULTIUSOS, MANGO PLÁSTICO 8.5 PULGADAS. UTILIZADA PARA CONFECCION	UNIDAD	1	$	13.931
70	20111603	TERMINAL PARA BISUTERIA, MATERIAL ALUMINIO, COLOR DORADO Y PLATEADO, FORMA RECTANGULAR, DIMENSIONES 1.5 POR 0.4 CENTIMETROS, SE UTILIZA COMO CIERRE O REMATE PARA BISUTERIA EN COLLARES, PULSERAS.	PAQUETE POR 10 UNIDADES	1	$	3.882
71	44121618	ARGOLLA REDONDA PARA LLAVERO SRT 25, DIMENSION 2.5 CENTIMEROS DE DIAMETRO, COLOR CROMADO, MATERIAL ALEACIÓN DE ZINC	BOLSA POR 100 UNIDADES	1	$	4.608
72	31201616	ARGOLLA NUMERO 6 PARA BISUTERÍA COLOR DORADO	BOLSA POR 20 GRAMOS	1	$	5.229
73	31162007	PEGANTE LIQUIDO PARA PARCHE DE NEUMATICO, PARA PARCHE DE BICICLETA-MOTO-CARRO, INCLUYE PINCEL PARA APLICAR LA SOLUCIÒN YP3201	TARRO DE 100 MILITROS	1	$	24.567
74	31201635	MOSTACILLA CHECA NUMERO 8, COLORES SURTIDOS	BOLSA DE 500 GRAMOS	1	$	8.026

75	11151503	HILO POLYAMIDA B- 46 40GRAMOS NEGRO	TUBINO	1	$	12.014
76	11151503	HILO POLYAMIDA B- 46 40GRAMOS BLANCO	TUBINO	1	$	12.014
77	31211604	HILO GUAJIRO, TRES CABOS, COLORES: SURTIDOS	CONO POR 100 GRAMOS	1	$	5.902
78	60121228	HILO ALGODÓN 12/2 PRESENTACION EN CONO POR KILO	CONO POR KILO	1	$	49.327
79	31201635	HILO HOBBY, PRESENTACION OVILLO DE 100 GRAMOS COLORES SURTIDOS	OVILLO POR 100 GRAMOS	1	$	12.550
80	41111503	AGUJA CAPOTERA LARGA, PAÑO POR 25 UNIDADES, OJO ALARGADO, COLOR PLATEADO, MATERIAL METALICO . CON O SIN PUNTAS	PAÑO POR 25 UNIDADES	1	$	4.193
81	27111531	TELA LIENZO CRUDA DE ALGODÓN, COLOR CRUDO, PARA CONFECCION DE PRENDAS	METRO	1	$	17.868
82	54101604	TELA VELO, COLOR BLANCO TRANSPARENTE	METRO	1	$	13.776
83	53141507	TELA SEDA SATIN, COLOR BLANCO, SEMI ELASTICA, ANCHO 150 CENTIMETROS, DE UN LADO BRILLOSO Y DEL OTRO LADO OPACA	METRO	1	$	9.891
84	53141507	ESPESANTE GOMA GUAR, EN POLVO, ES UN POLISACÁRIDO SOLUBLE EN AGUA, SE UTILIZAR PARA PREPARACION DE PINTURAS EN SEDA,	LIBRA	1	$	33.708
85	23153401	TINTA DE SUBLIMAR, COLOR AMARILLO	FRASCO POR 120 MILILITROS	1	$	22.270
86	60122907	TINTA DE SUBLIMAR, COLOR MAGENTA, PRESENTACION EN 120 MILITROS	FRASCO POR 120 MILILITROS	1	$	27.398
87	11151709	TINTA DE SUBLIMAR, COLOR CIAN	FRASCO POR 120 MILILITROS	1	$	27.398
88	11151709	TINTA DE SUBLIMAR, COLOR NEGRO	FRASCO POR 120 MILILITROS	1	$	19.515
89	11151703	TINTA ANILINA COLOR NEGRO, COLORANTE ORGÁNICA PARA LA TINTURA DE FIBRAS TEXTILES NATURALES, SINTÉTICAS	caja x 9 gramos	1	$	4.159
90	11151703	TINTA ANILINA COLOR AMARILLO, COLORANTE ORGÁNICA PARA LA TINTURA DE FIBRAS TEXTILES NATURALES, SINTÉTICAS	caja x 9 gramos	1	$	4.159
91	11151703	TINTA ANILINA COLOR ROJO, COLORANTE ORGÁNICA PARA LA TINTURA DE FIBRAS TEXTILES NATURALES, SINTÉTICAS	caja x 9 gramos	1	$	4.159
92	60122002	TINTA ANILINA COLOR AZUL, COLORANTE ORGÁNICA PARA LA TINTURA DE FIBRAS TEXTILES NATURALES, SINTÉTICAS	caja x 9 gramos	1	$	4.159
93	11151507	TINTA ANILINA COLOR CHOCOLATE, COLORANTE ORGÁNICA PARA LA TINTURA DE FIBRAS TEXTILES NATURALES, SINTÉTICAS	caja x 9 gramos	1	$	4.159
94	11151504	BENZINA LIQUIDO, GASOLINA ZIPPO REFINADA SE USA PARA RECARGAR LOS ENCENDEDORES, PRESENTACION EN TARRO 125 MILITROS	TARRO DE 125 MILITROS	1	$	23.306

95	11161804	PARAFINA EN BLOQUE BLANCA TRANSPARENTE	BLOQUE POR 500 GRAMOS	1	$ 41.054
96	50181708	ESPATULAS EN ESPUMA TIPO PINCEL JUEGO POR 5 UNIDADES	JUEGO POR 5UNIDADES	1	$ 48.744
97	60121806	PAPEL PERIODICO PARA MODISTERIA PLIEGOS POR 100 UNIDADES	PLIEGOS POR 100 UNIDADES	1	$ 41.435
98	60121806	JUEGO DE TELAR CIRCULAR, POR 3 TAMAÑOS GRANDE MEDIANO Y PEQUEÑO, LOS TRES DE FORMA CIRCULAR, MEDIDAS 19 CENTIMEROS O 7,48 PULGADAS, 23 CM O 9,06 PULGADAS, 28 CENTIMETROS O 11,02 PULGADAS, CON SUS RESPECTIVOS GANCHOS, CON UNA AGUJA PARA ENTRELAZAR HILOS	JUEGO POR 3 UNIDADES	1	$ 59.379
99	60121806	PINTURA ACRILICA METALIZADA, COLORES SURTIDOS	FRASCO POR 60 MILILITROS	1	$ 12.792
100	60121806	TINTILLA PARA MADERA 1/16 DE GALON COLOR AMARILLO, UTILIZADO PARA REALIZAR RECUBRIMIENTOS SOBRE MADERA	1/16 GALON	1	$ 38.788
101	12171503	TINTILLA PARA MADERA. COLOR AZUL, UTILIZADO PARA REALIZAR RECUBRIMIENTOS SOBRE MADERA	LITRO	1	$ 38.788
102	12171503	TINTILLA PARA MADERA. COLOR ROJO, UTILIZADO PARA REALIZAR RECUBRIMIENTOS SOBRE MADERA	LITRO	1	$ 38.788
103	12171503	SELLADOR A BASE DE AGUA, SELLADOR PARA MADERA	FRASCO DE 120 CENTIMETROS CUBICOS	1	$ 17.622
104	12171503	JUEGO POR 3 PINZAS PARA BISUTERIA, INCLUYE PINZA PUNTA REDONDA , PINZA PLANA Y CORTAFRIO LATERAL , MATERIAL NIQUELADO CON MANIJAS ERGONÓMICAS	JUEGO POR 3 PINZAS	1	$ 36.515
105	12171503	ALAMBRE DULCE PARA BISUTERIA COLOR DORADO CALIBRE NUMERO 18	RUEDA POR 3 METROS	1	$ 12.170
106	15101701	PISTOLA DE SILICONA, POTENCIA 40 WATTS	UNIDAD	1	$ 30.972
107	12181502	SILICONA EN BARRA GRUESA PARA UTILIZAR EN PISTOLA DE SILICONA CON POTENCIA DE 40 WATTS	PAQUETE POR 10 UNDADES	1	$ 26.207
108	60121231	SILICONA LÍQUIDA DE 250 MILIMETROS	FRASCO POR 250 MILILITROS	1	$ 7.612
109	14111500	HILO NYLON PRESENTACION EN CARRETE DE 20 METROS	CARRETE POR 20 METROS	1	$ 3.002
110	60122005	BROCHE PICO LORO, COLOR DORADO, INCLUYE ARGOLLA PARA BISUTERÍA, UTILIZADO PARA ENSAMBLAR ACCESORIOS	BOLSA POR 10 UNIDADES	1	$ 14.863
111	60121216	AGUJA PUNTA ROMA, NUMERO 24, OJO DORADO, MATERIAL METALICA	PAQUETE POR 25 UNIDADES	1	$ 6.144
112	31211706	RUEDA DE ALFILERES CON CABEZA PRESENTACION EN RUEDA	UNIDAD RODETE	1	$ 4.676
		TOTAL			**$ 2.936.691**

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.3.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Los elementos deben ser entregados en la ciudad de Popayán.
2. La entrega de los materiales debe ser máximo en 3 días hábiles posteriores al pedido realizado por el supervisor.
3. Se recomienda tener en cuenta las marcas reconocidas, ya que de esta manera se trabajaría con los estándares internacionales.
4. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.
5. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.
6. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
8. La entrega se debe coordinar previamente teniendo en cuenta horarios de oficina y días hábiles y entrega en el tiempo establecido de ejecución.
9. Tener conocimiento de los elementos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de materiales por desconocimiento de estos.
10. Los elementos y materiales deben ser nuevos.
11. El proveedor debe aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los tres (3) días desde la solicitud por parte de la entidad.
12. Rendir informe de ejecución del contrato, cuando el supervisor de este lo solicite en un término no superior a los tres días.
13. El futuro contratista, se obliga ante cualquier necesidad de prórroga o modificación contractual, allegar con un término no inferior a cinco (5) días hábiles, la solicitud y soportes de esta, para revisión y análisis de pertinencia por parte de la entidad.
14. El futuro contratista se obliga a facturar la entrega parcial o total, en un término no superior a tres (3) días hábiles a partir de la fecha de entrega del pedido, previa concertación con el supervisor del contrato
15. Brindar información a la entidad cuando esta la requiera por medio del supervisor del contrato, en aras de conocer el desarrollo de la ejecución de este por parte del contratista.
16. Informar a la entidad por medio del supervisor del contrato, las novedades que se puedan presentar en la ejecución del objeto y sus obligaciones contractuales, en aras de mitigar riesgos o posible incumplimiento.
17. Entregar los elementos y/o artículos en las instalaciones del centro de comercio y servicios, previa concertación con el supervisor del contrato, de manera clasificada y organizada de acuerdo con los pedidos remitidos por el supervisor del contrato.
18. El contratista, se obliga a hacer entrega de los elementos etiquetados y rotulados de acuerdo con las normas vigentes que le apliquen.

2.3.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

2.3.3.1 Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

2.3.3.2 Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

2.3.4 Obligaciones ambientales del contratista

N/A

2.3.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico es de hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto del valor del contrato, lo que suceda primero. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Popayán, los elementos deberán entregarse en la ciudad de Popayán en la Calle 4 #2-80

2.6 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán

2.6 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	El contrato se pagará mediante actas parciales hasta agotar el monto del valor del contrato, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

2.7 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Por el objeto del contrato se requiere de un técnico o profesional
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Ana Alexandra Rodriguez como supervisora del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En razón a las cuantías de contratación para el año 2026, establecidas entre $0 y $ 175´090.500 mínima cuantía. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, se efectuará de conformidad con el proceso de mínima cuantía y las reglas señaladas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Desde el área de Planeación se verificó la inexistencia de Acuerdo Marco de Precios para el objeto que se pretende contratar.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Subdirección del Centro de Comercio y Servicio, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS Y TURISMO, DIRIGIDAS A LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA REGULAR, DESPLAZADOS Y CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, DURANTE LA VIGENCIA 2026, es de hasta **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) IVA incluido**, tal como se evidencia en el documento anexo el cual forma parte integral del presente documento.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque “X” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**		**$ 90.000.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
18726	26/02/24	26/12/31	930710 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL CAUCA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	veinticuatro millones de pesos	$ 24.000.000
			930738 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CAUCA – ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		Cuarenta y cinco millones de pesos	$ 45´000.000
			930745 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – CAUCA-SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		veintiún millones de pesos	$ 21´000.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se desarrolla por la modalidad de mínima cuantía, por lo cual, el criterio para selección de oferta más favorable, únicamente es el precio de la oferta, razón por la cual **el proponente interesado debe diligenciar y cargar en su propuesta, el anexo No 2, denominado "OFERTA ECONOMICA". (CARPETA PDF DE ANEXOS)** La Entidad, suministrará el formato guía, dentro del proceso en la plataforma SECOP II (acápite documentos del proceso).

Dicho anexo, debe diligenciarse con los ítems propuestos por la Entidad, y no podrán editarse las condiciones técnicas que el anexo contiene. Así mismo, en el documento del proceso denominado "Análisis del Sector", se encuentran los valores promedio de cada ítem que la Entidad obtuvo al cotizar en el mercado. **Los precios promedio, son los precios máximos a ofertar por cada interesado, y no podrán exceder el valor unitario de cada ítem, ni el valor total del presupuesto oficial que la Entidad ha destinado para la contratación**. En caso de que un proponente esté obligado a facturar IVA, el valor total de su oferta, incluido IVA, deberá ser menor o igual al presupuesto o valor de la presente contratación.

En caso de modificar, editar ítems, o superar los precios máximos establecidos por la Entidad, la propuesta será rechazada conforme a las causales de rechazo que contiene la invitación pública del presente proceso.

Por otra parte, el proponente debe diligenciar en la Plataforma SECOP II, el valor de su propuesta, la cual podrá ser establecida ítem por ítem, o por valor total de la propuesta, dependiendo de las condiciones que requiera la Entidad.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos

protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.

j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Garantía de seriedad de la oferta

Por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y 2 meses más.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo un (01) contrato público o privado, cuyo monto sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.

Cuando se trate de experiencia con el sector público, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso.
Si la experiencia es con el sector privado la certificación, o el contrato se deberán soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar.

Las certificaciones deben contener:
✓ Número del contrato
✓ Contratante
✓ Contratista
✓ Objeto del contrato
✓ Valor del contrato
✓ Fecha de inicio
✓ Fecha de terminación

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:
• No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
• Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.

5.2.1.16 De seguridad y salud en el trabajo

El proponente deberá allegar los siguientes documentos:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

5.2.1.17 De gestión ambiental

N/A

5.2.2 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y 2 meses más.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

8. ACUERDOS COMERCIALES

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	
Comunidad Andina		**N/A**	NO	NO	

9. DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Evaluador jurídico: María Alejandra Rosas M.
Evaluador SST: Jessica Andrea Cortes Quintero
Evaluador técnico: Ana Alexandra Rodríguez

10. ANEXOS

FORMATO - CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
FORMATO - CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO - CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL/ JURÍDICA

El presente documento se suscribe el 11 de marzo de 2026

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Proyectó componente jurídico: María Alejandra Rosas M.
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Acta Comité de Compras)

Firmado digitalmente por María Alejandra
Fecha: 2026.03.11 13:38:35 -05'00'